

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	POLÍTICA DE TALENTO HUMANO	Código DE-003
		Versión 01
	Fecha 21/05/2008	

“El Instituto para la Economía Social IPES aplica criterios de gestión de talento humano, actuando en concordancia con las políticas de la administración nacional y distrital, y el ordenamiento jurídico colombiano, promoviendo la activa participación de las personas de la Institución en los procesos de selección, inducción, reinducción, y capacitación, con el fin de garantizar la contratación de los perfiles requeridos para consolidar y mantener las competencias del talento humano al servicio de la organización.

En la Entidad se promueven y motivan las actividades encaminadas al bienestar de las personas y a lograr mantener la tolerancia al cambio, la sana convivencia y el mejoramiento del clima organizacional con el propósito de tener servidores íntegros, competentes y comprometidos a través del desarrollo de aspectos humanos, que eleven el desempeño del ejercicio de sus funciones y el compromiso con la Entidad y con la Administración Distrital”.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO